



**MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA**

AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.889.-/

La Ligua, 24 DE OCTUBRE DE 2014

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 07 de Febrero de 2014 de la Subsecretaría del Interior, que aprueba el presupuesto inicial Año 2014 5°.- Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar Revisión Técnica al vehículo fiscal Station Wagon Hyundai; Modelo Tucson, Patente WPWC-97-K, año 2012.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, por la naturaleza del servicio, Cristian Romero Compañía Limitada, constituye único proveedor.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, domiciliado en Parcela N° 22-B Ruta E-35 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$10.900.- (Diez mil novecientos pesos) IVA incluido, a objeto de realizar revisión técnica al vehículo fiscal Station Wagon Hyundai; Modelo Tucson, Patente WPWC-97-K, año 2012.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$10.900.- IVA incluido.

3° **IMPULSESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2014, Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

4° **PAGUESE** a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes/
MFR/DRJ/MOV/jvv.

